



## Únete a ELS: Preguntas frecuentes

El Departamento de Educación Temprana (una alineación de Oficina o Cuidado y Educación Temprana y Primeros 5 SF) se complace en anunciar que están expandiendo nuestro programa de Aprendizaje Temprano de San Francisco (ELS) financiado por la ciudad. Si usted está interesado en unirse a este programa, el primer paso es ver la grabación de la Sesión Informativa ELS en nuestro sitio web en [JoinELS](#) para obtener más información sobre las ventajas de unirse al programa ELS y el proceso de solicitud.

Esta página web tiene muchos otros recursos y herramientas útiles que proporcionarán orientación sobre el proceso de solicitud y el cumplimiento de los requisitos y expectativas para unirse al programa financiado por la ciudad de ELS. Le recomendamos encarecidamente que utilice toda la información para el proceso de solicitud, los estándares de calidad, la herramienta de cartera de la ruta de calidad y el recurso.

Puede que aún tenga preguntas después de revisar toda la información publicada aquí. ¡No se preocupe! Aquí hay una colección de preguntas y respuestas. Si aún tiene alguna pregunta, póngase en contacto con nuestro equipo al [JoinELS@sfgov.org](mailto:JoinELS@sfgov.org).

### Elegibilidad

- 1. P. ¿Puedo solicitar si estoy en el proceso de solicitar una licencia de cuidado infantil?**  
**R.** Se requiere una licencia activa de cuidado infantil de California. Una vez que su licencia esté activada, puede solicitar.
- 2. P. Recientemente abrí mi FCC y ya cumplía con los requisitos educativos, pero aún no tengo un niño inscrito en mi programa. ¿Puedo aplicar?**  
**R.** Usted puede solicitar para comenzar el proceso, pero necesitará que los niños inscritos participen en la evaluación DE CLASS como parte del requisito estándar. La inscripción requerida para el centro-base es 50%; para el Cuidado Infantil de una Familia Pequeña grande es X de niños y la inscripción mínima es 2 niños para licencia pequeño.
- 3. P. Mi programa no está ubicado en uno de los vecindarios prioritarios o solo brinda servicios a personas de 3 a 5 años de edad. ¿Puedo aplicar?**  
**R.** Puede presentar una solicitud. Si bien priorizaremos el financiamiento y el acceso a las poblaciones prioritarias, incluidos los bebés / niños pequeños y los vecindarios clave, la iniciativa

Prop C apoya la expansión del cuidado infantil financiado por la ciudad para niños de 0 a 5 años en San Francisco.

4. **P. Si no estoy listo para enviar mi solicitud de ELS esta vez, ¿cuándo puedo presentar la solicitud?**

R. Las solicitudes se están aceptando de forma continua. Le invitamos a presentar su solicitud cuando su programa esté listo.

5. **P. ¿Qué tan pronto puedo solicitar antes de completar los requisitos de calificación?**

R. Debe completar las calificaciones antes de iniciar el proceso de solicitud. Recomendamos al programa que acceda a los recursos de [JoinELS](#) para iniciar los preparativos.

6. **P. ¿Qué significa estar en buen estado con licencia?**

R. Requisitos de licencia de Community Care Los Centros y los Hogares de FCCs deben tener una licencia actual con Community Care Licensing Division (CCLD) del Departamento de Servicios Sociales de California, y estar “en buen estado” (de acuerdo con las Secciones 1596,773 y 1596,886 del Código de Salud y Seguridad), lo que significa que actualmente no tienen ninguno de los siguientes elementos:

- Una acción administrativa tomada o en proceso de ser tomada (solicitud denegada, exención denegada, orden de suspensión temporal, acción de revocación acelerada, acción de revocación, Conferencia de no cumplimiento o acción de exclusión que se está iniciando, en proceso o ya se ha llevado a cabo)
- Una licencia en estado de prueba

Violaciones no resueltas de Tipo A, B & C observadas durante una visita de licencia. Los proveedores de ELS enviarán, una vez recibido, a la OECE cualquier informe de licencia, cualquier documento de licencia que documente la conferencia de incumplimiento entre CCLD y el licenciario, y / o una copia de una Acusación que indique la intención de CCLD de revocar la licencia de la instalación.

Durante el proceso de solicitud, el oficial del programa revisará cualquier informe publicado y le preguntará si tuvo visitas / citas recientes (no publicadas). Si hay problemas de preocupación, un oficial del programa discutirá el problema con el programa, revisará el informe y el plan de acción correctiva y determinará la capacitación y la asistencia técnica apropiadas, si corresponde.

## Proceso de Solicitud

1. **P. ¿Después de presentar mi solicitud, en qué momento será aprobada como Sitio Calificado de ELS?**

R. El plazo para integrar un nuevo programa en la red ELS varía. Puede utilizar la herramienta de autoevaluación Quality Pathway Portfolio en nuestra página web [JoinELS](#) para averiguar qué tan listo está su programa para cumplir con cada estándar de calidad. Esta herramienta está diseñada para ser utilizada con los Estándares de Calidad y la Guía de Recursos de PreELS, también en la página web.

2. **P. ¿Puedo saber si mi solicitud se ha presentado correctamente?**  
R. Una vez que se envíe su solicitud, aparecerá un mensaje de confirmación automática en su pantalla. Nuestro equipo revisará su solicitud y responderá dentro de las tres semanas posteriores a su envío. Si se aprueba, su programa será aceptado en la siguiente cohorte de solicitud disponible.
3. **P. ¿Qué debo esperar después de presentar la solicitud? ¿Con quién debo ponerme en contacto si tengo alguna pregunta?**  
R. Una vez aprobada su solicitud de ELS, recibirá un correo electrónico de confirmación en el que se explican los pasos siguientes y la cohorte de aplicaciones a la que se le ha asignado. Puede ponerse en contacto con [JoinELS@sfgov.org](mailto:JoinELS@sfgov.org) para preguntas.
4. **P. ¿Puedo retirar mi solicitud de ELS en cualquier momento?**  
R. Sí, puede retirar su solicitud en cualquier momento durante el proceso. Por favor envíenos un correo electrónico a [JoinELS@sfgov.org](mailto:JoinELS@sfgov.org).
5. **P. ¿La oficina sigue alguna regla de prioridad para procesar las solicitudes?**  
R. Sí. Las solicitudes se procesan a medida que se reciben. Comprobamos la información proporcionada y la información de licencias. Los programas aceptados se asignan a una cohorte que seguirá una línea de tiempo trimestral. Dentro de cada cohorte, se priorizan los recursos para programas ubicados en el vecindario de más alta necesidad y/o la inscripción de la población objetivo.
6. **P. ¿Seré asignado a un Oficial de Programa?**  
R. Los oficiales de programas se asignan según sea necesario cuando están disponibles para los programas que están en nuestras categorías de alta prioridad. Otros programas estarán en una pista autodirigida. Hay recursos, herramientas y sesiones sin cita previa con el personal que serán accesibles para todos los solicitantes y el personal es accesible por correo electrónico a [JoinELS@sfgov.org](mailto:JoinELS@sfgov.org).

## Calidad de Programa

1. **P. No sé cómo llevar a cabo la Evaluación Ambiental. ¿Cómo puedo obtener asistencia?**  
R. Debe completar el estándar 1, 2, 3, 4, 6, y 8 antes de solicitar una evaluación ambiental. Nuestro personal revisará su cartera primero y luego le guiará para completar la Evaluación Ambiental. Por supuesto, se organizará apoyo adicional basado en las necesidades de su programa.
2. **P. ¿Cómo sé que mi programa cumple con el estándar 5- Entorno?**  
R. La autoevaluación ambiental debe ser realizada por un revisor externo. El revisor seguirá las siguientes directrices para valorar el entorno del aula basándose en herramientas de evaluación.
  - Departamento Aprobado Paso a la autoevaluación de la calidad: Un mínimo de 70% indicadores de sí, hasta el 30% de los artículos pueden ser parciales o no. Todas las partidas “no” necesitan justificar o planificar mejoras por escrito en cada una de las partidas “no”.
  - ECERS-R/ITERS-R/FCCERS-R: puntuación mínima de 4.5.

- ECERS-3, FCCERS-3: escala mínima de 4.5.
- NAEYC Lista de Verificación en el Aula: Se discutirá con el oficial del programa.
- Otra herramienta de evaluación basada en la investigación tras la aprobación de SF OECE/FIRST 5 SF: Se discutirá con el oficial del programa.

**3. P. ¿Cómo puedo solicitar una evaluación DE CLASE y/o cómo llevar a cabo una autoevaluación ambiental, y dónde puedo obtener apoyo?**

**R.** WestEd es uno de los contratistas del Equipo de Calidad de San Francisco que irá a su programa y llevará a cabo la Evaluación CLASS. Si no ha asistido a ninguna capacitación de CLASS, utilice la Guía de recursos para obtener información sobre los recursos de capacitación de CLASS. Una vez que haya enviado su Portafolio de Quality Pathway y haya participado en una visita al sitio con un oficial del programa, es posible que lo deriven para una Evaluación CLASS.

**4. P. Soy el propietario de la FCC y no tengo 12 unidades de ECE, ¿puedo contratar a un maestro para cumplir con el Estándar de Calificación?**

**R.** Puede contratar a un maestro que haya completado CDEV 53; CDEV 66; CDEV 67 y 3 unidades electivas de ECE. Debe ingresar la información de empleo del maestro, incluido su salario, en su propia cuenta del Registro de la Fuerza Laboral de Cuidado y Educación Temprana de CA. Podemos pedirle que muestre un documento adicional para probar el empleo de su personal.

**5. P. Tomé algunas clases de ECE en diferentes universidades. ¿Cómo puedo saber si esas clases son equivalentes a CDEV 53? CDEV 66; y CDEV 67?**

**R.** Recomendamos comunicarse con City College of San Francisco- Departamento de Desarrollo Infantil y Estudios Familiares y reunirse con un asesor. Puede comunicarse con el departamento al [cdev@ccsf.edu](mailto:cdev@ccsf.edu) o al 415-452-5605.

**6. P. Mi programa actualmente no está utilizando el currículo aprobado por Early Learning SF. ¿Puede mi programa seguir usando nuestros propios planes de estudio?**

**R.** Para los programas que utilizan un currículo o currículo auto desarrollado que no está preaprobado, por favor envíe el Formulario de Declaración Curricular que es parte de la Herramienta de Portafolio Quality Pathway y cualquier documentación de apoyo que describa cómo su currículo está alineado con la Fundación y Marcos de CA y cómo el currículo promueve el aprendizaje en todos los dominios. Si tiene preguntas sobre los planes de estudio no incluidos como el plan de estudios aprobado por Early Learning SF, póngase en contacto con [JoinELS-sfgov.org](http://JoinELS-sfgov.org)

**7. P. Actualmente mi programa no sigue el estándar de tamaño de grupo ELS. ¿Debería mi programa disminuir el número de inscripciones y atender a menos niños?**

**R.** Le recomendamos que se ponga en contacto con [JoinELS-sfgov.org](http://JoinELS-sfgov.org) para concertar una reunión sobre su situación particular. Podemos ofrecer consultas sobre la modificación de su espacio, proporciones o tamaño de grupo para cumplir con el requisito.

**8. 8P. Ya tengo mi licenciatura (Bachiller). ¿Tengo que asistir a otras capacitaciones profesionales?**

**R.** Los maestros deben completar al menos 6 horas de capacitación en cada uno de los

siguientes temas: 1) Desarrollo Infantil / Fundamentos de Aprendizaje (0-5); 2) Inclusión y satisfacción de las necesidades de los niños pequeños con discapacidades u otras necesidades especiales; 3) Participación y apoyo de la familia; 4) Capacitación anti-sesgo / equidad. Una vez que un oficial del programa revise su Cartera de Rutas de Calidad, puede recomendar capacitación adicional para prepararlo para cumplir con los Estándares de Calidad.

**9. No sé cómo cargar transcripciones y certificados de formación en el Registro de CA, ¿dónde puedo obtener ayuda?**

R. Puede comunicarse con el Help Desk de Children's Council por correo electrónico [support@childrenscouncil.org](mailto:support@childrenscouncil.org); o por teléfono al 415-343-4669. Le invitamos a ponerse en contacto con ellos para obtener asistencia con acceso administrativo y navegar por su perfil de registro.

**10. P. ¿Cómo puedo solicitar apoyo técnico o de coaching cuando necesito ayuda para construir la cartera de calidad?**

R. Puede utilizar la Guía de recursos (inglés, español, chino) para obtener recursos técnicos y de formación. Una vez aprobada la solicitud, se le invitará a que deje las sesiones de su cohorte de solicitud. Para obtener asistencia técnica en estándares específicos, puede ponerse en contacto con [JoinELS@sfgov.org](mailto:JoinELS@sfgov.org). Un oficial del programa evaluará su solicitud y determinará los recursos disponibles.